

CONCURSO DE PRECIOS N° 201/2021 ANEXO I: PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: OBJETO:

El presente llamado a concurso de precios tiene por objeto el servicio de reacondicionamiento y reparación de un (1) inmueble, según se detalla en Anexo II, sito en Calle 4 esquina 7 de la Localidad de General Pinedo – Chaco, el cual era alquilado a fin de que allí funcione la Dirección Regional Educativa Polinivel N° VIII del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por un monto aproximado de pesos cuatrocientos sesenta y cinco mil trescientos setenta y cinco con 42/100 (\$465.375,42).

ARTICULO 2º: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD:

El oferente deberá tener en cuenta al momento de la presentación de las ofertas, como medidas preventivas ante la pandemia COVID-19 lo siguiente:

- Comunicar y confirmar la asistencia al Departamento de Contrataciones hasta la hora 12:00 del día anterior a la fecha de la apertura del Concurso de Precios, a fin de tener referencia la cantidad de personas que asistirán a la apertura de sobres y así preparar las instalaciones a efectos de mantener el distanciamiento social preventivo y obligatorio que establece el protocolo de prevención COVID19, según Decreto Provincial N° 843/2020.
- Dicha confirmación deberán realizarla formalmente vía email: dptocontrataciones2018@gmail.com.
- El ingreso solo será permitido si posee correctamente colocado o barbijo o tapa boca y/o mascara de protección facial.
- Solo podrá ingresar un representante por firma, y cada persona deberá tener su propia o birome o pluma o lapicera para firmar actas o documentación correspondiente.

ARTÍCULO 3º: LUGAR Y FECHA DE LA APERTURA:

La apertura se efectuará en el Departamento Contrataciones del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en Gobernador Bosch 99- el día 07-04-21, a las 09:30hs.

ARTÍCULO 4º: RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS:

En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración hasta el día 07-04-21 a las 09:30hs.-

Las ofertas se deben presentar en un sobre cerrado, sin membrete de la firma, indicando número del Concurso de Precios, objeto, como así también fecha y hora de presentación de las propuestas.

Objeto: Adquisición de.....
Concurso de Precios N°.....
Fecha de Apertura:.....Hora:.....

ARTÍCULO 5º: CONSULTAS:

Las consultas se realizarán en la oficina de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología – nave 12-, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:30 hs.

ARTÍCULO 6º: MODO DE COTIZAR:

Los oferentes deberán cotizar los precios netos de descuentos, incluido el Impuesto al Valor Agregado sin discriminar y con la siguiente documentación:

- Devolución de Pliegos de Condiciones Particulares con todas sus fojas: firmados por el Oferente habilitado, como constancia fehaciente de total aceptación de las condiciones establecidas en los mismos, incluyendo descripciones técnicas, por renglón de los bienes ofertados.
- Declaración Jurada de no encontrarse dentro de las incompatibilidades previstas en el artículo 67 de la Constitución Provincial.
- Documentos públicos y/o privados que demuestren fehacientemente la representatividad legal del firmante de la propuesta y las facultades de quien comprometa a la firma en los actos de Concurso de Precios (Fotocopia de DNI, Acta de Asamblea que aprueba autoridades).
- Adjuntar documento de garantía equivalente al 1% de lo cotizado. Sin vencimiento.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada – AFIP.
- Adjuntar constancia de inscripción ante ATP.
- Adjuntar constancia actualizada de regularización tributaria expedida por A.T.P.
- Adjuntar constancia de inscripción actualizada del Registro de Proveedores.
- Declarar domicilio legal.
- Declarar domicilio comercial.
- Especificar marcas de los materiales a utilizar y toda aquella información que resulte necesaria para una correcta evaluación de las ofertas.

ARTICULO 7º: SERÁN CAUSALES DE DESESTIMACIÓN AUTOMÁTICO DE LA OFERTA:

- Que se aparten de las bases de la contratación.
- Que no estén firmadas por el oferente.
- Presentadas por firmas no inscriptas, salvo los casos previstos en el Art 6.2 Decreto 3566/77 (t.v.).
- Formuladas por firmas dadas de baja, suspendidas o inhabilitadas o inscriptas en rubros que no guarden relación con el pedido.
- Que tenga raspaduras o enmiendas en las partes fundamentales: “precio”, “Cantidades”, “plazo de mantenimiento”, “plazo de entrega”, o alguna otra que haga a la esencia del contrato, y no hayan sido debidamente salvadas.
- Que en el acto de apertura no se presenten garantía de oferta.

ARTÍCULO 8º: NO SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS QUE CONTENGAN:

- Defectos de forma,
- Cuando por error, la garantía de oferta fuera de un importe inferior al que corresponde, no debiendo superar el error el veinte por ciento (20%) del importe correcto,

Se estimará al oferente a cubrir la diferencia en un plazo de tres (3) días hábiles. -

ARTÍCULO 9º: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:

Los oferentes están obligados a mantener la oferta durante el término de treinta (30) días corridos, desde la fecha de apertura del Concurso de Precios.

Si se hubiere producido el vencimiento del mantenimiento de la oferta y el organismo aun no hubiese efectuado la adjudicación, el plazo de mantenimiento de la oferta se considerará prorrogado en forma automática y aquellos proponentes que no deseen mantener su oferta comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la garantía de oferta. -

ARTÍCULO 10º: FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará mediante acreditación en cuentas corrientes y/o caja de ahorro habilitadas en el Nuevo Banco del Chaco SA, con la presentación de Factura y Remito conformados y la Orden de Compra sellada por la Administración Tributaria Provincial (ATP).

ARTÍCULO 11º: GARANTIA:

- a) Garantía de Oferta: por el uno por ciento (1%) del valor cotizado, debiendo constituirla en el momento de presentación de la oferta.
- b) Garantía de Adjudicación: Por el diez por ciento (10%) del valor adjudicado, debiendo constituirla en oportunidad de la fecha de notificación de la orden de compra respectiva.

Forma de constituir las garantías:

- a) Con Pagaré sin Protesto: suscripto por el titular de la razón social o quien/es tenga/n otorgado Poder o Instrumento Legal para ello, librado a la orden del Organismo solicitante. Los que serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.

ARTICULO 12º: SERVICIO:

La Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, deberá tomar los recaudos necesarios para la coordinación, control y posterior certificación de la correcta prestación del servicio.

ARTÍCULO 13º: ANUNCIOS DE PREADJUDICACIÓN:

Se considerará el monto total para la Preadjudicación. Los anuncios de preadjudicación serán exhibidos en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, sito en calle Gobernador Bosch N° 99 - durante tres (3) días corridos. Los oferentes quedarán notificados automáticamente, entendiéndose que deben concurrir espontáneamente a la oficina a tal efecto. -

ARTÍCULO 14º: IMPUGNACIÓN:

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la preadjudicación, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios. Las mismas podrán realizarse en la Dirección de Administración - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

En cualquier caso, las impugnaciones no darán derecho a paralizar el trámite de Concurso de Precios, todas las cuestiones planteadas serán resueltas con el acto de adjudicación. -

ARTÍCULO 15º: INTERPRETACIÓN:

Para todo aquello que no esté expresamente estipulado en los Pliegos de Condiciones, se aplicará lo previsto en el Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3566/77 (t.v.), Ley N° 1092-A de Administración Financiera. -

ARTÍCULO 16º: “DEL BENEFICIO DE PREFERENCIA Ley 1058 –A

A los efectos de la aplicación de la Ley 1058 –A y Dec. Reglam. N° 1874/00, los oferentes que deseen podrán acogerse al beneficio de preferencia previsto en la misma, deberán cumplimentar los requisitos normados en ella. -

FIRMA Y ACLARACION

CONCURSO DE PRECIOS N° 201/2021 ANEXO II: PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

MEMORIA DESCRIPTIVA

LUGAR: Inmueble donde funcionaba la Dirección Regional Educativa Polinivel N° VIII del M.E.C.C. y T.

UBICACIÓN: Calle 4 y esquina Calle 7 – General Pinedo – Departamento 12 de Octubre - Provincia del Chaco

El edificio se encontraba alquilado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, es de tipología moderna, con espacio amplio de panta libre y una batería de sanitarios, entresijos y dos locales menores.

SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA

La energía eléctrica también es entregada por red de energía eléctrica en modo monofásico con tendido de red.

El servicio Sanitario y de agua, se encuentran en buenas condiciones de salubridad.

PRIORIDADES Y NECESIDADES

INSTALACION ELECTRICA

La instalación del edificio se encuentra en condiciones de uso, siempre que se respete las tensiones de cada línea y no se sobrecarguen los circuitos.

TERMINACIONES DE RECEPCION

Se tendrá mayor cuidado en que las superficies una vez fijadas y enmascaradas tengan una terminación tal de que al simple tacto se encuentre libre de polvillo, después de un perfecto masillado en uniones y lijado a fin de obtener una superficie libre de poros, rugosidades y cualquier otro tipo de saliente o astillas.

PINTURA

Se realizará una mano de fijador para que se homogenice la superficie. Se pintará con una mano de pintura símil Colorín Brillo Mate, de color Blanco antirreflejo. El color blanco luminoso que caracteriza a estos látex se debe a la alta concentración de dióxido de titanio en su formulación. Ese componente determina el poder cubritivo de la pintura.

Los zócalos se pintarán en forma lineal por el total de tabiques a intervenir con color gris hielo similar al de las carpinterías.

1	PINTURAS	UN.	CANTIDAD
1.1	MUROS INTERIORES	m2	420,00
1.2	MUROS EXTERIORES	m2	210,00
1.3	CARPINTERIA ESMALTE SINTETICO	m2	26,00

REPARACIONES EN MAMPOSTERIA

Se deberán rellenar los huecos hechos para el desagüe y cañerías de los equipos de acondicionar de aire tipo Split colocados a tal fin de evitar el ingreso de aves y/o agua por lluvias. Se deberán colocar las molduras de cielorrasos que se encuentran desprendidas.

INSTALACIONES SANITARIAS

Se deberá realizar reparaciones menores en las perdidas de los sanitarios, ajustes en mochilas, cambio de fuelles y roscas de os chicotes de provisión de agua a las antes mencionadas mochilas. Se deberá revisar la carga de agua a una de las mochilas de los sanitarios.

INSTALACIONES ELECTRICAS

Se deberán revisar y reparar los empalmes en mal estado, se deberán ajustar tapas y accesorios, cajas de tomas corrientes para garantizar su normal funcionamiento. Se deberá colocar una tapa en el tablero principal ordenando los circuitos y resguardando las llaves térmicas.

FIRMA Y ACLARACION

DECLARACION JURADA

Resistencia, 07 de Abril del 2021.

Tipo de Gestión: Concurso de Precios N° 201/2021

- **MANIFIESTO CON CARÁCTER DE DECLARACION JURADA QUE:** No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, falta de capacidad, incompatibilidad o prohibiciones estatuidas por: la Constitución Provincial art. 67, y el art. 4.4. Decreto 3566/77, que establecen que: ..” Los empleados y funcionarios del Estado y sus parientes consanguíneos, y afines hasta el segundo grado...”y las firmas cuyo directorio y órgano de administración equivalente este integrado por los mismos”... no podrán intervenir como oferentes, apoderados de los mismos o intermediarios, en las contrataciones a que se refiere este artículo, sin perjuicio de las nulidades y responsabilidades penales. La infracción a esta norma determinará sanciones expulsivas.”

Manifiesto no poseer causas penales y administrativas en curso. Según lo que dispone el art. 6.1. Decreto 3566/77

Declaro conocer y cumplir con la totalidad de la normativa vigente en la materia de contratación.

- Declaro mi domicilio Comercial en.....
.....
- Constituyo mi domicilio Legal en.....
.....

.....

Firma y sello